



OFICIO N° 82625
INC.: intervención

Irg/mkr
S.99°/369

VALPARAÍSO, 10 de noviembre de 2021

El Diputado señor JORGE SABAG VILLALOBOS, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las bases y condiciones de seguridad que se impondrán en la licitación para la Ruta del Itata, que da acceso norte a Concepción y une la ruta 5 de Chillán a Concepción. Asimismo, refiérase a la posibilidad de eliminar los peajes laterales de dicha ruta, y rebajar el cobro de peaje troncal, en virtud de las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE CONCESIONES DEL MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 7DC3A1A7EAD044A9

ELIMINACIÓN DE PEAJES LATERALES EN RUTA DEL ITATA Y REBAJA DE COBRO DE PEAJE TRONCAL (Oficio)

El señor **SABAG**.- Señor Presidente solicito que se oficie a la coordinadora de concesiones del Ministerio de Obras Públicas en relación con a la Ruta del Itata, que da acceso norte a Concepción y une la ruta 5 de Chillán a Concepción. Esa ruta cobra uno de los peajes más caros del país. Tiene algunos peajes laterales. En el caso de la comuna de Ránquil se debe pagar tanto para ingresar como para salir de la comuna.

Solicito que en la licitación que está en curso para renovar la concesión se incluya la medida de eliminar los peajes laterales y mantener solo un peaje troncal que sea de un valor razonable, porque ya es casi un 80 por ciento superior al promedio de los peajes en la ruta 5. El promedio es de 2.500 pesos, pero este peaje cuesta cerca de 4.500 pesos para vehículos normales. Esto es una barrera para el desarrollo de nuestra Región de Ñuble y de la Región del Biobío. Esa ruta, además, tiene varias condiciones de inseguridad que deben ser mejoradas en la licitación.

Solicito, también, que se remita información sobre las bases de esa licitación y las condiciones de seguridad que se van a imponer para otorgar la nueva concesión, pero especialmente sobre el valor del peaje y la eliminación de los peajes laterales, que por lo demás ya no tienen razón de ser, porque esta ruta ya se construyó y lo que se está licitando para los próximos años es solo su mantención. Considero que esos peajes laterales, que han permanecido por casi veinte años, deben desaparecer, para impedir que se constituyan en una barrera de entrada a las comunas, lo que frena su desarrollo.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 99ª. DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2021.



Oscar González Vega
Abogado Coordinador de Fiscalización